



I. Municipalidad de Vallenar

**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES**



AUTORIZA PERMISO MUNICIPAL

Vallenar, 23 ENE. 2019

000319
DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

- 1.- Solicitud de fecha 30/11/2018 Agrupación Emprendedores del Huasco.
- 2.- Decreto Exento N° 1420 del 12/04/2017. Ordenanza Municipal Art. 15, Título IV, sobre derechos municipales por el uso de inmuebles municipales.
- 3.- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23/05/2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27/04/2017, ambos de la I. Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de atribuciones de funciones alcaldicias.
- 4.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.- Autorízase a la **“AGRUPACION EMPRENDEDORES DEL HUASCO”** representada por la Sra. Siomara Jorquera Tapia, para realizar actividad **“ EXPO FERIA DE EMPRENDIMIENTO ”** en Plaza Ambrosio O’ Higgins, durante los días y horarios que se indican a continuación:

- Día 02 de Febrero del 2019 en el horario de 16.00 hrs, hasta las 23,00 hrs. aproximadamente.
- Día 23 de Febrero del 2019 en el horario de 9.00 hrs hasta las 19.00 hrs aproximadamente.

2.- El permiso lo otorga el Depto. de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 15, Título IV, de la Ordenanza Municipal sobre derechos Municipales.

3.- Valor a cobrar Exento de Pago.-

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUISA AGUIRRE CAMPILAY
DIRECTOR ADM.FINANZAS(S)

DISTRIBUCION:

- Agrupación Emprendedores del Huasco
- Inspección y Cobranzas
- Ofna. de Transparencia Municipal
- Control Interno
- Rentas Municipales
- Arch. Ofna de Partes

FAC/NFR/RPC/rob